



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 OCT 2025

Expte. N° 120/2025-REC-UNSa

VISTO el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto con el Cr. José Maximilano MEDRANO, DNI N° 33.705.263; y

CONSIDERANDO:

QUE se suscribió el contrato con el Cr. MEDRANO para que preste servicios en la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA de esta Universidad, o en cualquier otra dependencia de la UNSa, ubicadas en el interior de la provincia, que disponga el Auditor Interno Titular de la UAI, debiendo prestar servicios de apoyo profesional en la mencionada dependencia en los aspectos técnicos relativos a las tareas propias del control interno, sin perjuicio de colaborar en la actividad habitual y toda otra que le indique la autoridad.

QUE el presente contrato tiene vigencia a partir del 1° de setiembre de 2025 y vence el 31 de diciembre de 2025, con una retribución mensual de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL (\$ 442.000,00).

QUE se adjunta en estas actuaciones el comprobante de pago electrónico del Impuesto a los Sellos realizado en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Ciudad de Salta, por lo que corresponde la emisión del instrumento aprobatorio de dicho contrato.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con vigencia al 1° de setiembre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, cuya copia obra en estas actuaciones, suscripto entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y el Cr. José Maximilano MEDRANO, DNI N° 33.705.263

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12-05-16 - CONTRATOS, del presupuesto de esta Universidad - Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.
<i>dis</i>

[Firma]
Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Firma]
MR. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Firma]
Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1134-2025